

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA LE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	16 ENE 2024	REG. 65
FIRMA: 	ENTRÓ 12:05	

NOTA N° 056 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA,

SEÑORA VICEGOBERNADORA: 16 ENE 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gisela Rosalia DEHEZA, D.N.I. N° 30.234.863, Legajo N° 3023486300, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego A.e. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	031	09 ENE. 2024
		14.42
		folios
Patricia E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA N° 452/23.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 22 de diciembre del 2023.-

Sra.  
Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SR/a. DEHEZA GISELA ROSALIA D.N.I N° 30.234.863 LEGAJO N° 3023486300, al término de 365 días, perteneciente al MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO (SUBSEC POL I.A.F.), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo